

Cód. FO-GEAM-058	Formato FO-GEAM Revisión Técnica Proyectos IAT	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1		

FICHA DE REVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.
FORTALECIMIENTO EN EL PROCESO DE TRANSFORMACION DEL TRATAMIENTO DE
LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN -
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES SOL NACIENTE

Información de la Organización	ID: 47185 NIT: 901355659-5 Dirección: Carrera 30 No 111-184 Teléfono: 4012020 Correo electrónico: recepcionsolnaciente@hotmail.com Descripción: Realizar la ampliación de la recolección, transporte y recepción de los residuos sólidos aprovechables en la organización. Implementar el proceso de transformación Térmico-Mecánico en el tratamiento de los residuos sólidos aprovechables a través de la interconexión de las áreas de prestación del servicio en las ECAs y establecer las estrategias de liderazgo ambiental a través de la formación de los colaboradores que integran la cadena de aprovechamiento.
Duración Ejecución del Proyecto	Tres años
Costo del Proyecto	Costo total \$605.000.000 Valor solicitado: \$423.500.000
Aspectos normativos utilizados para la evaluación del Proyecto	Para la evaluación del proyecto se tomó el Anexo Técnico de la Resolución 547 de 2022, "Requisitos para la formulación de proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (IAT)", ACUERDO N° 48 de 2014, Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementaria, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos adoptado por el Decreto 1131 de 2021, Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS, Resolución CRA 720 de 2015, Decreto 802 de 2022, Decreto 596 de 2016, Resolución 276 de 2016, Decreto 1345 de 2021, Acuerdo 048 de 2014, Resolución CRA 720 DE 2015, Acuerdo 02 de 2020, Manual de espacio Público del Distrito y demás normativa relacionada a la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento.

REVISION TÉCNICA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

ASPECTOS A EVALUAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION 547 DE 2022 (Indicar con una X si el proyecto cuenta o no con la siguiente información base, en caso de no aplicar no marque ninguna)				
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
		X		Se evidencia la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el distrito, es clara la línea base del proyecto y de las

Antecedentes	Necesidad y oportunidad		<p>actividades del mismo. Se estructura las metas de aprovechamiento y tratamiento con base en mejoras logísticas y operacionales en el marco del servicio público de aseo.</p> <p><i>(A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el distrito, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar).</i></p>
	Actores involucrados	X	<p>El proyecto identifica los actores y los roles que cada uno jugará en la ejecución del proyecto.</p> <p><i>(El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas, grupos y demás involucrados en la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá considerar el Programa de Prestación del Servicio de Aseo).</i></p>
Aspectos legales	Licencia ambiental		<p>N.A</p> <p><i>(Para el caso de proyectos de Tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales)</i></p>
Aspectos Técnicos/Operativos	Caracterización Línea Base	X	<p>Se relaciona la línea base y se definen metas precisas para el proyecto.</p> <p><i>(Identificación del potencial de tratamiento o aprovechamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario).</i></p>
	Infraestructura y Logística	X	<p>Se describe la logística necesaria para la ejecución de cada actividad.</p> <p><i>(Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro. Adicionalmente, incluye los estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya).</i></p>
	Cronograma de ejecución del proyecto	X	<p>Se evidencia cronograma, tiempos de ejecución y actividades.</p> <p><i>(Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto).</i></p>

Aspectos Ambientales	Identificación de aspectos impactos ambientales	X	<p>Si bien se cuenta con un numeral denominado “ASPECTO AMBIENTAL”, en este se relacionan un tipo de objetivos y metas.</p> <p>El ítem denominado “aspecto ambiental” está redactado en forma de objetivos y no como aspectos e impactor ambientales.</p> <p><i>(Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental).</i></p>
Identificación de Riesgos	Enumeración, descripción y análisis de riesgos	X	<p>Para cada actividad propuesta se relacionan los riesgos y su tratamiento o medida de manejo.</p> <p><i>(Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociada).</i></p>

El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022	Si	No X
<p>Un asunto relevante dentro del proyecto es la actividad denominada “Estrategia de liderazgo ambiental a través de la formación de los colaboradores que integran la cadena de aprovechamiento”, en la cual se consideran indicadores relacionados con sensibilización, concienciación y formación de actores (usuarios y recicladores). Se debe tener en cuenta que el marco normativo del IAT, establece de manera explícita que los proyectos de educación ambiental no son objeto de financiación por esta vía. Además, el ítem denominado “aspecto ambiental” está redactado en forma de objetivos y no como aspectos e impactos ambientales. Con esto, y de acuerdo a la evaluación realizada por la Secretaría de Medio Ambiente, el proyecto no cumple con lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 547 de 2022.</p>		

REVISIÓN TÉCNICA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASPECTOS A EVALUAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION 547 DE 2022 (Indicar con una X si el proyecto cuenta o no con la siguiente información base, en caso de no aplicar no marque ninguna)				
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
Aspectos financieros/c	Identificación de otras fuentes de inversión		X	<p><i>No hacen referencia si existe otras fuentes de inversión en el proyecto</i></p> <p>(Para efectos de cierre financiero y en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes).</p>
		X		<p><i>Con la información que presenta de los ingresos y egresos en el periodo de los 5 años, se puede evidenciar que se proyecta generar superavit</i></p> <p>(Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto,</p>

Comerciales/PI an Financiero	Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto			con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación. Incluye identificación del origen de los recursos, fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aporte del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento –IAT).
	Costos de inversión	X		<i>se describe el costos de inversión de los equipos que se requieren</i> (Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos)

El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022	Si	No X
De acuerdo con el anexo técnico de la Resolución 547 de 2022 el oferente no cumple con las condiciones solicitadas en los puntos Aspectos Financieros /Comerciales/ Plan Financiero, aunque presenta el detalle de los ingresos y los egresos, proyectado a 5 años, pero en el flujo de caja está proyectado a 3 años. No anexan cotización de los equipos de la inversión		

REVISION TÉCNICA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

ASPECTOS A EVALUAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION 547 DE 2022 (Indicar con una X si el proyecto cuenta o no con la siguiente información base, en caso de no aplicar no marque ninguna)				
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
Antecedentes	Relación con el PGIRS		X	El proyecto hace relación al programa de aprovechamiento del PGIRS del año 2015. Sin embargo no se hace relación al PGIRS actualizado de acuerdo al Decreto 1131 de 2021. Relacionado con el plan de desarrollo Medellín FUTURO 2020-2023, en la tercera parte, capítulo IV: en la Línea Estratégica 4: Ecociudad se encuentra el Componente. Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos. Dentro de este componente, está el Programa. Economía circular y gestión de residuos (El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo Plan de Desarrollo Distrital.)
Aspectos legales	Naturaleza jurídica del prestador	X		El prestador adjunta el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con fecha del 22 de mayo de 2022. Sol Naciente figura con sede en Medellín y figura como representante legal el señor RAFAEL ENRIQUE CASTRO LUNA. Figura esta organización privada

				<p>prestador del servicio de aseo actividad complementaria de aseo desde el 3 de agosto de 2020.</p> <p>(Adjuntar el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).</p>
	<i>Uso de suelo</i>		X	<p>Se presenta un certificado de uso del suelo de un predio ubicado en el municipio de Girardota, reglamentado bajo el POT, según acuerdo 092 de 2007. Es decir la actividad a ejecutar no está establecida en el distrito de Medellín.</p> <p>(En caso de que aplique, adjuntar certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso).</p>
Aspectos financieros/comerciales/Plan Financiero	<i>Estudios de mercado</i>		X	<p>Se presenta estudio de mercado, especificando la oferta y demanda de manera generalizada</p> <p>(Se deben realizar para establecer la oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto).</p>
	<i>Costos de operación y mantenimiento</i>		X	<p>Presenta costos de operación, los costos administrativos y financieros y otros costos. Finalmente presenta una relación de ingresos y egresos</p> <p>(Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo).</p>
	<i>Calculo y análisis de valor presente neto o tasa interna retorno</i>		X	<p>Se presenta una relación de ingresos y egresos con una cifra positiva por cada año presentado (2022-2024) pero no realiza el cálculo del valor presente neto o de la tasa interna de retorno del flujo de caja del proyecto</p> <p>(Considerando la tasa de oportunidad definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, o en su defecto el cálculo de la Tasa Interna de Retorno -TIR comparativo).</p>
	<i>Costo por tonelada</i>		X	<p>No se presenta costo por tonelada, teniendo en cuenta los costos de inversión, administrativo, operación, mantenimiento y financiero del proyecto. Así mismo, se realiza una verificación en el Sistema Único de Información SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y se establece que durante el año 2022 han estado aplazados desde el mes de febrero.</p> <p>(Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración del proyecto, determinar el costo por tonelada aprovechada o tratada.)</p>
				<p>Se describe la infraestructura y la logística actual o línea base posteriormente se hace un descripción de</p>

Aspectos Técnicos/Operativos	Infraestructura y Logística	X		los requerimientos o alcances del proyecto y las actividades requeridas para ajustar una mayor captación de reciclables (Identificación de elementos operativos y logísticos descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro).
	Regionalización	N.A	N.A	No se presenta un aparte en el proyecto que hable de regionalización y tampoco se establece en el análisis del proyecto integración con otros municipios y/o subregiones. (Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes para corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, origen y fuente de financiación)
	Cronograma de ejecución del proyecto	X		El prestador presenta cronograma para el año cero y dos (2) años mas de proyección (Descripción de las actividades, Tiempos para la ejecución del proyecto)

El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la Resolución 547 de 2022	Si	No X
De acuerdo al análisis realizado por parte del equipo evaluador interno de la Secretaría de Gestión y Control Territorial en cabeza de la Subsecretaría de Servicios Públicos, el proyecto no es viable dado que no es coherente en la estructura del mismo; el desarrollo de la propuesta no describe una clara relación entre el objetivo y el planteamiento general del proyecto. El proyecto no presenta relación con el PGIRS vigente, costo por tonelada, ni cálculo y análisis de la tasa interna de retorno o valor presente neto.		

Firma de personal a cargo de la revisión técnica del proyecto:



ALVARO LEON AGUDELO GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL



TOMAS FELIPE TINTINAGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBSECRETARIA GESTION AMBIENTAL
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Cód. FO-GEAM-058

Versión 1

Formato
FO-GEAM Revisión Técnica Proyectos IAT



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FREDY OQUENDO USUGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO